

CNE-JD-CA-119-2023

03 de agosto de 2023

Señor

Luis Esteban Amador Jiménez

Ministro

Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Señor

Alonso Mora Arroyo

Director

División de Obras Públicas

Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Señor

Oscar Salgado Portuguez

Director

Dirección de Obras Fluviales

Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Señor

Nelson Brown Garita

Director

Dirección de Control de Maquinaria y Equipo

Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Señor

Charbell Zecca Escalante

Director Regional

Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Señor

Orlando Marín Fallas

Jefe

Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción

CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 119-08-2023**, de la **Sesión Ordinaria N° 12-08-2023** del **03 de agosto del 2023**, dispuso lo siguiente:

CNE-JD-CA-119-2023

03 de agosto de 2023

Considerando:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1216-2023, de fecha 24 de julio de 2023, suscrito por los señores Francisco González Picado, Ingeniero Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Jonathan Agüero Picado, director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Adquisición de maquinaria pesada para la recuperación y la reconstrucción integral de las cuencas hidrográficas del río Grande de Térraba, río Esquinas y ríos de la península de Osa, las cuales, debido a la inestabilidad atmosférica provocada por la influencia del huracán Julia se han visto severamente afectadas*”, Legalidad N° 034-2023 y Reserva Presupuestaria N° 134-23MP (379144).

Segundo: Que la solicitud de este plan de inversión es para la adquisición de maquinaria pesada para recuperar y reconstruir integralmente las cuencas hidrográficas del río Grande de Térraba, el río Esquinas y los ríos de la península de Osa, ya que debido a la inestabilidad atmosférica ocasionada por el Huracán Julia, estas se vieron severamente afectadas, provocando la saturación de los suelos, deslizamientos, caída de rocas, inundaciones extensivas, grandes daños a los bienes públicos y privados, edificios y pérdida de medios de subsistencia, afectaciones en infraestructura vial tanto en ruta nacional, como rutas cantonales, puentes dañados o colapsados, daños al ambiente, agricultura, ganadería, entre otros. Por lo que la adquisición de esta maquinaria permitirá a la División de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, lograr una recuperación integral de las cuencas afectadas de acuerdo con las afectaciones indicadas en el Plan General de la Emergencia.

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43754-MP, publicado en el Alcance N° 229 de la Gaceta N° 204, del miércoles 26 de octubre del 2022, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

Por Tanto;

ACUERDO N° 119-08-2023

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Adquisición de maquinaria pesada para la recuperación y la reconstrucción integral de las cuencas hidrográficas del río Grande de Térraba, río Esquinas y ríos de la península de Osa, las cuales, debido a la inestabilidad atmosférica provocada por la influencia del huracán Julia se han visto severamente afectadas*”.

CNE-JD-CA-119-2023

03 de agosto de 2023

2. Se designa como Unidad Ejecutora al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por medio de la División de Obras Públicas, en coordinación con la Dirección de Control de Maquinaria y Equipo y la Dirección de Obras Fluviales.
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N° 43754-MP, reserva presupuestaria N° 134-23MP (379144), constancia de Legalidad N° 034-2023, por un monto estimado de ₡5,352,137,170.00 (cinco mil trescientos cincuenta y dos millones ciento treinta y siete mil ciento setenta colones con 00/100).

ACUERDO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo